



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

5526

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

10 DIC. 2013

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Memorándum de Contabilidad y presupuesto N° 443 del 13 de Agosto del 2013, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Mejoramiento Departamento de Contabilidad**".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO

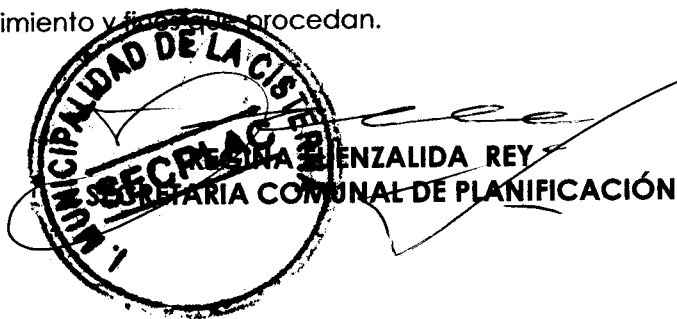
1. **DECLÁRESE INADMISIBLE** las ofertas presentadas en la Licitación Pública **ID 2767-37-L113**. Convocada para el proyecto "**Mejoramiento Departamento de Contabilidad**". Por exceder el presupuesto disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Fdo)

Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde.
Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



RFR/POF/Gra

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac(2)
- 7.- Oficina de Partes